

Aborto en USA: ¿valen los principios de 1776?
Fernando Pascual
14-6-2009

Todos los años, el 4 de julio, Estados Unidos celebra y recuerda su Declaración de independencia.

En el segundo párrafo de la Declaración, leemos lo siguiente:

“Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad (...)” (cf. <http://www.archives.gov/espanol/la-declaracion-de-independencia.html>).

Existen, antes de esta Declaración, y después de ella, derechos irrenunciables, que todo ser humano posee en cuanto ser humano. En cierto sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 afirma algo parecido.

Pero el punto es: ¿sigue siendo verdad, en Estados Unidos, como en otros lugares del mundo, que son inalienables los derechos a “la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”?

En muchos países, empezando por los mismos Estados Unidos, el derecho a la vida es pisoteado a niveles nunca antes imaginados. En el país de la Estatua de la libertad, cada año más de 1 millón de abortos terminan con la vida de hijos, “culpables” simplemente de no ser amados, de no ser deseados, o de no tener el mínimo de “calidad” exigido por otros.

La nación que lanzó en 1776 su grito de independencia en nombre del derecho a reformar o abolir gobiernos despóticos y violadores de los derechos fundamentales (vida, libertad, búsqueda de la felicidad), convive hoy con el aborto; es decir, acepta que el derecho a la vida ya no sea tan importante.

Le faltan energías interiores, desde los instrumentos que la misma democracia permite, para subvertir la situación, para apartar de los puestos de gobierno y de responsabilidad pública a los promotores de la muerte de los hijos antes de nacer.

Estados Unidos, y todo pueblo que se precie de defender la dignidad humana, necesita recordar que ningún gobierno debería subsistir cuando viola uno de los derechos básicos de todo ser humano: el derecho a la vida.

Toca a cada ciudadano, a cada hombre o mujer, poner su granito de arena en favor de esos millones y millones de hijos que podrán nacer si, de verdad, nos decidimos a defender derechos humanos irrenunciable en cualquier estado que viva, realmente, la justicia.